



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 146 - 2023-GRA-PRIDER-DG

Ayacucho, 10 ABR 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 045-2023-GRA/GG-PRIDER-DG, de fecha 10 de MARZO de 2023, ficha de evaluación – Ley N° 31419; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, creado mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR, como alternativa eficiente para el desarrollo rural sostenible de la Región Ayacucho, en concordancia a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, con Ordenanza Regional No. 05-2019-GRA/CR, se derogó los Arts. 8 y 9 del Manual de Operaciones del PRIDER, aprobado con Ordenanza Regional No. 07-2013-GRA/CR y a su vez, aprobó el restablecimiento de los Arts. 8 y 9 del Manual de Operaciones del PRIDER, aprobado con Ordenanza Regional No. 03-2019-GRA/CR, que recorta las funciones y atribuciones del Director General del PRIDER, respecto de la designación de los funcionarios en los cargos directivos o de confianza;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su Artículo 78 sobre delegación de Competencia en su numeral 78.1 señala: Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2023-GRA/GR, de fecha 18 de enero de 2023, el Gobernador Regional DELEGA al Director del PRIDER, la FACULTAD de "Designar o encargar" a los funcionarios en los cargos directivos o de confianza conforme al ordenamiento jurídico, dentro del ámbito del PRIDER;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 146 - 2023-GRA-PRIDER-DG

Que, de acuerdo con la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2023-GRA/GR, de fecha 18 de enero de 2023 y de la normativa antes mencionada, el Director del PRIDER, se encuentra en la FACULTAD DE "designar o encargar" a los funcionarios en los cargos directivos o de confianza conforme al ordenamiento jurídico, dentro del ámbito del PRIDER, por haber sido DELEGADO por el Gobernador Regional en ejercicio;

Que, mediante MEMORANDO N° 045-2023-GRA/GG-PRIDER-DG, de fecha 10 de marzo de 2023, se encarga la Jefatura de la Unidad de Personal al Lic. Iván Y. Velarde Enriquez, del Programa Regional de irrigaciones y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER, del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, mediante Ficha de Evaluación, el Jefe de Personal (e), según la Ley N°31419, se verificó que el perfil profesional y otros del Econ. Marino Bautista Chávez, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Supervisor de programa sectorial I – Jefe de Personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, modificado mediante Ordenanza Regional N° 05-2019-GRA/CR y la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 063-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución al **Econ. MARINO BAUTISTA CHAVEZ**, en el cargo de Supervisor de programa sectorial I – Jefe de Personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER, del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución los indicados, a la Unidad de Personal del PRIDER para su cumplimiento y demás órganos competentes del PRIDER para su conocimiento y demás fines;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. Eduardo César Huacoto Díaz
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado
UNIDAD DE PERSONAL
17 ABR. 2023
RECIBIDO
Reg. N° Hora:
Firma: Hora: